DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 1827.

El Beato Miguel de los Santos.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos y se pone á las 7 y 21 minutos.

ESPAÑA.

Concluye la pastoral del R. Obispo de Solsona, inserta en el Diario de ayer.

Permanezcamos firmes como hasta ahora en nuestra fidelidad y amor al Soberano sin dar oidos á los engañosos artificios de los malvados que maquinan la ruina del Estado, engañándonos para seducirnos y seduciéndonos para envilecernos despues: no olvidemos jamás que los enemigos de nuestra divina Religion han tratado siempre de desnaturalizar su carácter de paz y de mansedumbre atribuyendo á sus hijos los alborotos y sediciones de los pueblos con lo que consiguieron mas de una vez hacerlos sospechosos á sus Soberanos: para prueba de esto no hay mas que leer y meditar detenidamente lo que dice el sábio y erudito religioso capuchino que hoy es dignísimo Prelado de la Metrópoli de Santiago en su inmortal opúsculo que tituló *Preservativo contra la irreligion* (página 20 y 21ª); tratando alli de manifestar el carácter de dulzura de nuestra Religion, y la conducta observada en todos los tiempos por los verdaderos cristianos en razon de la fidelidad y obediencia á las legítimas potéstades en desagravio de las calumnias ó imposturas de sus enemigos, que les imputaban las re-

beliones y perturbacion de la paz de los pueblos, se esplica literalmente en estos términos. »Abranse las historias, consúltense en sana crítica por imparciales, y se demostrará hasta la evidencia que los cómplices y reos de tantos males en todos tiempos y naciones no han sido sino los enemigos de la Religion católica, los que guiados de su soberbia filosofía han pretendido sacudir el yugo de la Religion y del Soberano, tomando por pretesto la defensa. La Religion ha cubierto siempre sus ojos para no ver tantos escesos: sus lágrimas corren perennemente por sus mejillas: cuando se escitan tales convulsiones, la Religion es la que está mas espuesta, y la que siempre padece mas en sus progresos. Aun cuando los verdaderos fieles han sido los perseguidos en todos tiempos, no cesaron jamas de pedir al cielo por sus mismos tiranos. Esta es una mácsima peculiar solo característica del cristiano. Jesucristo la dejó escrita en su evangelio, y la observó pendiente de la cruz sobre el calvario. Sus discípulos enseñaron á los primeros fieles á que tuviesen paz con todos los hombres, rogasen á Dios por los emperadores, aunque entonces eran sus perseguidores; por los príncipes, aunque fuesen díscolos: decian públicamente que su potestad no era sino de Dios: que debian ser obedecidos por conciencia. Asi lo practicaron en todos los siglos. Plinio dá testimonio de la obediencia de los cristianos á las leyes del emperador, escribiendo á Trajíno. En la sucesion de los tiempos su doctrina ha sido conforme á la de su Maestro y primeros discípulos: en todos los paises han sido sumisos á las potestades.” Nos parece que no puede decirse mas en razon del objeto que nos hemos propuesto.

Venerables *Párrocos* y Sacerdotes todos, cooperadores nuestros en el sagrado ministerio: sin disminuir

nada de vuestro caritativo ardiente zelo por el bien de las almas, antes bien reforzándole cuanto posible sea con el divino ausilio para arrancar de ellas cualquiera semilla de error ó mala doctrina que permanezca aun de tanta como se ha sembrado en estos infelices tiempos; continuad esponiendo al pueblo fiel como hasta ahora las religiosas mácsimas de subordinacion, amor y filial respeto tan justamente debidos á nuestro católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, para que robustecida mas y mas su sencillez y buena fé con la doctrina y el ejemplo de las virtudes inseparables de nuestro ministerio, el veneno de la seductora hipocresía siempre enemiga de el órden jamás penetre en su corazon religioso; y que las justas y piadosas miras de S. M. por el bien espiritual y temporal de todos sus vasallos tengan el mas feliz y pronto resultado: Así lo esperamos del Dios de las Misericordias Padre, Hijo, y Espíritu Santo, en cuyo nombre damos á todos nuestra episcopal bendicion. Amen.

Leeráse esta ecsortacion pastoral en todas las parroquias de la Diócesis al tiempo del ofertorio de la misa mayor del primer dia festivo despues de su recepcion. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Solsona á 19 de abril de 1827.=Manuel Obispo de Solsona.=Por mandado de S. E. I.=D. Toribio Guillén Presbítero V. Secretario.=Lugar del Se✠llo.

A MIS AMADOS DIOCESANOS.

Nos D. Dionisio Castaño y Bermudez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Gerona, del Consejo de su Magestad &c. &c.

SALUD EN N. S. JESUCRISTO, QUE ES LA VERDADERA SALUD.

Encargado de conduciros por los senderos de la justicia, de procuraros la tranquilidad, el sosiego y

la paz de vuestros corazones, de preservaros de los muchos peligros que os rodean, y de libraros de tantos lazos como continuamente os prepara y tiende la malicia de vuestros enemigos ¿podré yo ver con rostro sereno la escena de insubordinacion y rebeldía que acaba de representarse por unos pocos hijos espúreos de la patria? ¡Gracias á Dios que se han disipado como el hnmo sus movimientos revolucionarios! ¿Y qué otra cosa podia esperarse de una rebelion de media docena de miserables seducidos, (dignos por lo mismo de nuestra compasion) en un pais laborioso, amante de su Rey, de sus leyes y de su Religion? Este fantasma de insurreccion (asi debo llamarle para hablar con propiedad) debe serviros de estímulo para fortificaros contra la seduccion, y afirmaros mas y mas en el cumplimiento de vuestros deberes.

Desde el momento que dí principio al ejercicio de mi ministerio os he hablado con mucha claridad de lo que deben los vasallos á sus Reyes y Señores naturales: cuantas veces os he dirigido mi palabra en la carrera de la santa visita os he hablado de lo mismo; y estoy tan satisfecho de haber cumplido en esta parte con mi deber, como seguro de que vosotros os hallais instruidos de vuestras obligaciones. Sin embargo: amados hijos mios: oid mi voz de salud: escuchadla atentamente; y recibidla en vuestro corazon.

No somos libres en estar, ó no, sometidos á las potestades superiores: nuestra fiel y respetuosa sumision á ellas es un precepto indispensable, y de él ha hecho Jesucristo la primera de las obligaciones que se refieren al prócsimo. Dad á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar, nos dice en su Evangelio. Nadie pues se crea escusado de la observancia de esta ley, y mucho menos los que nos gloriamos

de católicos: por que si antes de la ley de gracia era ya una obligacion comun á todos los hombres, despues se ha estrechado mucho mas con el precepto de Jesucristo. Asi vemos ya en los primeros siglos del cristianismo que los Monarcas aunque gentiles y aun perseguidores de la Iglesia no tenian vasallos mas sumisos ni mas fieles que los discípulos del Crucificado. Ellos estaban bien persuadidos de que la feliz libertad de hijos de Dios no consiste en sacudir el yugo de la potestad, sino en llevarle con sumision y paciencia. *Toda alma*, dice el Apóstol, *debe estar sujeta á las potestades superiores: por que no hay potestad sino de Dios, y las que son, por él son ordenadas.* Y en efecto, por Dios llevan los Reyes el cetro y la corona: ellos ejercen la autoridad de Dios y le representan entre nosotros: son los depositarios de su poder y los ministros asi de justicia como de su bondad: el mismo Dios nos lo ha dado para nuestro reposo y tranquilidad, para que velen sobre nuestra vida, defiendan nuestros bienes, y nos protejan contra la injusticia. Dios mismo es el apoyo de su trono, su sabiduría les dicta las leyes que establecen para nuestro gobierno, y en la espada que pone en sus manos nos presenta una señal asi del poder que les ha confiado como de los castigos que reserva para todos aquellos que desconozcan su autoridad. De aqui es ya muy facil inferir el pormenor de todas nuestras obligaciones para con nuestros Reyes, y se reducen á la de amarlos y temerlos, á la de respetarlos y obedecerlos, rogar por ellos, pagarles de buena voluntad los tributos y contribuciones, y serles siempre fieles y leales.

Los Reyes son nuestros padres, son los ministros de la bondad de Dios para con sus criaturas; de consiguiente debemos amarlos con el amor mas tierno;

pero tambien son nuestros jueces, y los ministros de la justicia divina; y es indispensable que los temamos. *El Príncipe*, dice el Apóstol, *es el ministro de Dios para favorecerte, si eres bueno; pero teme si obrares lo malo, porque no lleva en vano la espada: es el ministro de Dios para ejecutar su venganza castigando al que procede mal.*

Los Príncipes son tambien nuestros señores, y de consiguiente debemos respetarios. Hablando á los fieles el Apóstol S. Pédro les dice: *temed á Dios, respetad al Rey.* El Rey és en verdad una imágen viva de la Magestad y del poder de Dios, y asi Tertuliano le llama segunda Magestad despues de Dios. ¿Y cómo podríamos faltar al respeto que debemos á la segunda Magestad sin que faltemos al que debemos á la primera, de la que es aquella una derivacion? Sí: hijos mios: si todo cristiano seria criminal en el hecho de calumniar y ofender de cualqoiera manera al prójimo su hermano ¡qué delito y atentado tan enorme cometeria en murmurar y desacreditar la persona sagrada de su Rey!

Siendo tan cierto como lo es que por Dios reinan los Reyes, y de él han recibido su poder y autoridad ¿quién será tan insensato que desconozca la sumision y obediencia que les debemos en todo lo que mira el órden civil y gobierno temporal de sus vasallos? *El que resiste á la potestad*, dice el Apóstol, *resiste á la órden de Dios y atrae sobre sí su propia condenacion*: asi es necesario someternos á ella no solo por el temor del castigo, sino tambien por principios de conciencia. Contra una obligacion tan clara y manifiesta no pueden valer subterfugios: aleguense cuantas escusas y escepciones sugiera el propio interes, siempre será un crímen la falta de obediencia al Soberano.

(*Se concluirá.*) (*D. de B.*)

Palma 4 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Mañana á las 6 de la tarde pasará revista de Comisario en su cuartel el regimiento Provincial, cuyo acto será intervenido por el Brigadier D. Tomas de Verí.

Principal, cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, Intendente, Tesoreria, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Catalina y Sta. Margarita milicia Provincial; hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, rondas, contrarondas y piquete de ópera Almansa.=Socies.

=====

Remedio contra la hipocondría.

DÉCIMA.

Vida honesta y arreglada,
Hacer muy pocos remedios,
Y poner todos los medios,
De no alterarse de nada:
La comida moderada,
Ejercicio y diversion,
No hacer de nada aprehension,
Salir al campo algun rato,
Poco encierro, mucho trato,
Y continua ocupacion.

AL PUBLICO.

Cualquiera persona que quiera comprar el diezmo Real de granos y legumbres de la presente cosecha, tanto de esta ciudad como de las villas de toda la Isla, acuda el dia diez del corriente y siguientes á las cuatro y media de la tarde en la casa Administracion de este Real Patrimonio que está frente la de los PP. de la Mision en donde se rematarán al mas ven-

tajoso postor bajo las condiciones que se les manifestarán antes de ejecutarse el remate. Palma 4 de julio de 1827.=José Perelló escribano del Real Patrimonio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 1.º del corriente.

De Tarragona el javeque S. Antonio su patron Raimundo Giscafré con varios géneros, salió el 26 del anterior.

Idem el 2. De Ciudadela el idem la Union su patron Antonio Pons en lastre, salió el 30 de idem.

Idem el 3. De Mahon el laud S. Pedro su patron José Seguer con batatas, salió el 2 del corriente.

Despachadas el 2. Para Barcelona el javeque San Antonio su patron D. Miguel Estade, con varios efectos y balija.

Para Valencia el laud S. Antonio su patron D. Miguel Bausá con cerdos.

AVISO.

En la fonda del Caballo blanco se hallan de venta las fumigaciones del doctor D. Salvador Gosalles para dolores reumáticos, y otras para otros diferentes como son por la degeneracion del mal veneréo ó gálico &c. Igualmente se halla de venta la pomada antiositalmica de la viuda Farnier de Burdeos, tan conocida por los maravillosos efectos para curar varias enfermedades de ojos.

TEATRO.

Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *La Semirámide.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.